



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

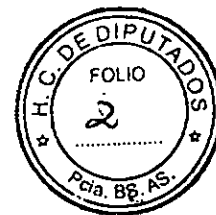
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas al "PROGRAMA C.E.B.A.S" de Capacitación de Técnicos de la Salud creado en el marco del convenio 16/03 celebrado entre la Dirección de Cultura y Educación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

1. Si al día de la fecha se halla vigente dicho Convenio de formación secundaria para adultos.
2. Si continua dictándose la modalidad de Bachillerato para Adultos que expide el título de bachiller con orientación en Salud Pública.
3. Si continua dictándose la modalidad de Bachillerato para Adultos que expide el título de Bachiller con orientación en Salud Pública especializado en Enfermería.
4. Si continua dictándose la modalidad de Bachillerato para Adultos que expide el título de Bachiller con orientación en Salud Pública especializados en Información y Gestión.
5. Cantidad total actual de alumnos regulares en cada modalidad especificada precedentemente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



6. Tasa porcentual media anual de egresados desde la aplicación inicial del programa en cada modalidad especificada precedentemente.
7. Índice promedio de las edades de los alumnos inscriptos para cursar el Programa en cada modalidad especificada precedentemente.
8. Cantidad de alumnos inscriptos en el ciclo lectivo 2009,2010 y 2011 en cada modalidad especificada precedentemente.
9. Cantidad de alumnos egresados en el ciclo lectivo 2009 y 2010 en cada modalidad especificada precedentemente.
10. Especifique la nómina total de sedes en las que se dicta el Programa.
11. Cantidad total de personal docente afectado a la ejecución del Programa.
12. Cantidad total de asesores en salud C.E.B.A.S afectado a la ejecución del Programa.

En caso de que el programa no se encuentre en vigencia, informe:

- a) Motivo/s por el/los cual/es el Programa C.E.B.A.S de formación secundaria para adultos ha dejado de dictarse.
- b) Fecha de cierre del mismo.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

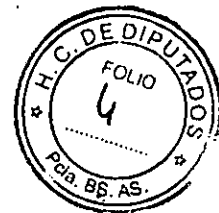
Motiva la presente solicitud de informe la necesidad imperiosa de conocer el estado de aplicación del "PROGRAMA C.E.B.A.S", de formación secundaria destinado a la capacitación de Técnicos de la salud en la provincia de Buenos Aires.

Dicho programa de formación secundaria para adultos resulta de fundamental importancia porque fue creado con el objeto de propiciar una mejora en la calidad de los servicios de salud, incentivando a aquellos trabajadores que cumplen funciones de enfermería en el sector público que no tengan educación formal a iniciar sus estudios secundarios.

Como se plasma en el Acto Resolutivo "*su misión es el fortalecimiento del recurso humano del Subsector de Salud Pública, a través de la formación secundaria, con el propósito de mejorar los procesos de trabajo optimizando la calidad de atención en salud. La formación secundaria apunta a la formación integral del individuo, permitiendo el desarrollo social y cognitivo posibilitando su ingreso a la educación terciaria y/o universitaria*" con el fin de posibilitar su óptimo desempeño en el sistema sanitario provincial.



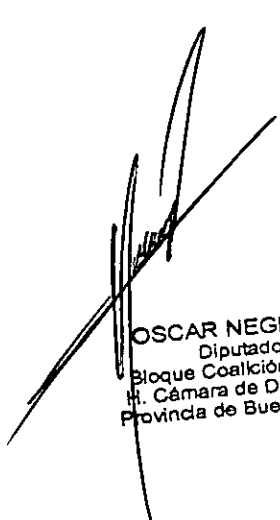
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La misión encomendada en el Acto Resolutivo del mismo reviste igual valor de importancia, ya que fue creado con el afán de cualificar a los agentes de salud existentes en enfermería de la Provincia de Buenos Aires propiciando acciones tendientes a mejorar su formación académica que les permita ser integrantes de equipos interdisciplinarios e intra-institucionales.

La Provincia de Buenos Aires no atraviesa en la actualidad por una situación sanitaria que revista cualidades de excelencia en lo referente a infraestructura de los establecimientos de salud, agravado ello por una demanda de los servicios de salud difícil de satisfacer con los recursos destinados; si a esta condición de emergencia y crisis se le adicionase la falta de capacitación y formación en recursos humanos por la desarticulación de un programa de fundamentales características como el mencionado, la situación se vería sensiblemente agravada.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto el presente Proyecto.



OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires